



Resolución de Decanato **1028 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.286-2025 - Aprobar pago factura por compra de encuadernadora
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
10/07/2025

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicitan a la Escuela de Recursos Naturales la adquisición de una espiraladora/encuadernadora, con el propósito de ser utilizada por los alumnos de la carrera de Recursos Naturales.

Que asimismo presentan presupuestos de las firmas "Hersa-Pel S.R.L."; "Librería San Pablo S.R.L." y "Tecnograf S.A.".

Que se presenta la Factura B-0034-00014145 de la firma "Tecnograf S.A." por la suma total de Pesos Trescientos once mil seiscientos diez (\$ 311.610,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que teniendo en cuenta el contexto económico actual y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos, a fin de maximizar el beneficio, corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dicho elemento.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-00034-00014145 de la firma "Tecnograf S.A." – CUIT 33-68124698-9, por la suma de Pesos Trescientos once mil seiscientos diez (\$ 311.610,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.



Resolución de Decanato **1028 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.286-2025 - Aprobar pago factura por compra de encuadernadora
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
10/07/2025

ARTÍCULO 3°.- Incorporar al Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el siguiente elemento.

Cant.	Detalle	Importe total
1	Espiraladora, encuadernadora, anilladora, marca DASA Espiradasa.	\$ 311.610,00
	Total:	\$ 311.610,00

ARTÍCULO 4°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención y posteriormente elevar a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales